COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 15/2.014
"ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES Y ACCESORIOS"

Señor
Comandante de la Armada Paraguaya
ALTE SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS
Presente:

En el desarrollo del proceso de evaluación de las ofertas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2.014 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES Y ACCESORIOS"**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", durante el Ejercicio Fiscal año 2.014, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó de conformidad a la ***Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21.909/03***, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.

Sé curso invitación a los siguientes oferentes: **ALSELMO SIMEON BLANCO PAEZ, OXIPAR S.A, FIRE MASTER S.R.L, ULTRAMAR S.A, REGIMIENTO 8 S.A,** y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día jueves **08 de mayo de 2.014,** llegada la hora establecida no se presentaron el mínimo de ofertas, por lo cual se procede a labrar el Acta Nº 29/14 y solicitar una prórroga para la apertura de los sobres, a fin de dar oportunidad a que más oferentes presenten sus ofertas.

El día viernes **16 de mayo de 2014**, siendo **las 10:45 horas** finaliza la recepción de las ofertas y siendo **las 10:00 horas,** se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas por los oferentes, donde se realizó una verificación cuantitativa de las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia; y de conformidad al **ACTA DE APERTURA Nº 37/2014,** el cual forma parte de este informe y en donde expresa textualmente que los siguientes oferentes presentaron sus ofertas según detalle:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	MATAFUEGOS MONTE HOREB	23.605.100.-	COMPLETA
2	REGIMIENTO 8 S.A	34.253.600.-	COMPLETA
3	FIRE MASTER S.R.L	33.899.400.-	COMPLETA
4	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY	38.434.000.-	COMPLETA

Seguidamente se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el ***Art. 61º.- del Decreto P.E. Nº 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***, que entre otros expresa: "para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa inicial se verifican el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
MATAFUEGOS MONTE HOREB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REGIMIENTO 8 S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FIRE MASTER S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de la documentación de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas **"CUMPLEN"**, con los requisitos exigidos

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Hechas las correcciones necesarias, de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909, la Unidad Operativa de Contrataciones elabora la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de la manera que corresponda, dando como resultado los cuadros siguientes:

LOTE N° 1 RECARGA DE EXTINTORES

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MATAFUEGOS MONTE HOREB	21.421.000
2	FIRE MASTER S.R.L	31.064.000
3	REGIMIENTO 8 S.A	31.354.400
4	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY	38.434.000

LOTE Nº 2 ACCESORIOS PARA EXTINTORES

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MATAFUEGOS MONTE HOREB	2.184.100
2	FIRE MASTER S.R.L	2.835.400
3	REGIMIENTO 8 S.A	2.899.200

Del agrupamiento de ofertas se verifica que:

- ✓ La firma ***MATAFUEGOS MONTE HOREB .,*** presenta los precios más bajos en los Lotes 1 y 2, por lo que se determina que es la oferta más económica.

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones se selecciona provisoriamente las ofertas con los precios más bajos y se procede a analizarlas en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme se establece en la Carta de Invitación: ***Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC)***, que estipula: De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la ***Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas",*** las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

Se analizo la Capacidad legal; la capacidad financiera; su Capacidad Técnica y experiencia del oferente cuya oferta fue calificada en la etapa anterior. El Resultado de dicho análisis se resume a continuación:

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA MATAFUEGOS MONTE HOREB

4.1.1 Capacidad legal

Se procedió a analizar si la firma está calificada legalmente para proveer los servicios, conforme a las documentaciones exigidas por la convocante.

Se constato por medio de su ***Constancia del SIPE Nº 1286438,*** que las siguientes documentaciones exigidas por la convocante: documento de identidad y/o pasaporte, ítem 001, Registro Único del Contribuyente (RUC), ítem 002, constancia de RUC (SET), ítem 003; Impuesto a la Renta, ítem 009; se encuentran ***Activos***; presenta Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas para el presente llamado, por lo tanto la ***Firma MATAFUEGOS MONTE HOREB.;*** **"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

4.1.2 Capacidad Financiera

Los balances contables de la firma ***Firma MATAFUEGOS MONTE HOREB*** muestran que la misma cuenta con buenos ratios de liquidez (2,38) y de endeudamiento (0,004) y obtuvo utilidades en un alto porcentaje (6,1) en los tres últimos años. Estos índices se encuentran dentro de los parámetros exigidos; por lo que se concluye que la ***Firma MATAFUEGOS MONTE HOREB*** tiene la capacidad financiera requerida para ejecutar el contrato de provisión de los servicios requeridos.

4.1.3 Experiencia

Presenta formulario del Curriculum de la empresa en la cual se observa que cuenta con más de (15) quince años de experiencia en el mercado, presenta Órdenes de Compra y/o Servicio emitidos por distintas instituciones públicas y privadas, presenta listado de más de tres clientes según lo solicitado por la convocante, , estas documentaciones así, prueban que la ***Firma MATAFUEGOS MONTE HOREB***, tiene la suficiente experiencia para proveer los servicios ofertados, a la Armada Paraguaya.

5. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación; se concluye que la Firma **MATAFUEGOS MONTE HOREB**, cuya oferta fue provisoriamente seleccionada como la más conveniente:

1. Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta el precio más bajo, del presente llamado.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas; y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la ***Ley Nº 5.142/2.014*** que aprueba el ***Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2.014*** y la ***Programación Anual de Contrataciones (PAC) Nº 271.991***, esta Unidad Operativa de Contrataciones decide proponer la adjudicación del Procedimiento de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2014*** para la ***"Adquisición de Recarga para Extintores y Accesorios"*** a la siguiente Empresa***:***

- ***MATAFUEGOS MONTE HOREB***, hasta la suma de **Gs. 23.605.100.- (Guaraníes Veinte y tres millones seiscientos cinco mil cien);**

Esta recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta, dicha ley; que disponen que si dos o más ofertas son solventes, porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 17:00 hs del día Lunes 02 de junio del 2.014.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 05 de junio de 2.014.-

PEDRO VERA
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

JORGE GODOY
TTE F INT – Miembro UOC N° 3

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO A:

CD Nº 15/2.014 "ADQUISICIÓN DE RECARGA PARA EXTINTORES Y ACCESORIOS"

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	MATAFUEGOS MONTE HOREB						
			Marca	Proced	Unidad de Medida	Pres	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
LOTE Nº 1 - RECARGA DE EXTINTORES									
1	46191601-002	Recarga de Extintores (PQS-ABC) de 4 kilos	MMH	Nacional	Kg	Unidad	144	14.000	2.016.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores (PQS-ABC) de 6 kilos	MMH	Nacional	Kg	Unidad	155	21.000	3.255.000
3	46191601-002	Recarga de Extintores (PQS-ABC) de 8 kilos	MMH	Nacional	Kg	Unidad	135	28.000	3.780.000
4	46191601-002	Recarga de Extintores (PQS-ABC) de 10 kilos	MMH	Nacional	Kg	Unidad	134	35.000	4.690.000
5	46191601-002	Recarga de Extintores (CO2-ABC) de 10 kilos	MMH	Nacional	Kg	Unidad	20	60.000	1.200.000
6	46191601-002	Recarga de Extintores (CO2-BC) de 10 kilos	MMH	Nacional	Kg	Unidad	108	60.000	6.480.000
TOTAL LOTE Nº 1									**21.421.000**
LOTE Nº 2 - ACCESORIOS PARA EXTINTORES									
1	46191601-005	Maneta de Palanca Accionamiento	Singergy	China	Unidad	Unidad	37	500	18.500
2	46191601-007	Tubo de Sonda de Salida para Extintor	Singergy	China	Unidad	Unidad	38	500	19.000
3	46191601-008	Manguera para Extintor - (PQS - ABC)	Singergy	China	Unidad	Unidad	36	4.950	178.200
4	46191601-008	Manguera para Extintor - (CO2 - BC)	Singergy	China	Unidad	Unidad	34	40.000	1.360.000
5	46191601-003	Valvula para Extintores	Singergy	China	Unidad	Unidad	36	16.900	608.400
TOTAL LOTE Nº 2									**2.184.100**
TOTAL GENERAL									**23.605.100**

PEDRO VERA
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

JORGE GODOY
TTE F INT – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA REPUBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3